



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-70719

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. en Cs. Ocas. Raquel Vico, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía de investigación en el Instituto de Química Orgánica de la Universidad de Münster, Alemania.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. en Cs. Qcas Raquel Viviana **VICO (Legajo 36.464)**; en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en el Instituto de Química Orgánica de la Universidad de Münster, Alemania; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **01-03-2010** y hasta el **31-03-2010**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

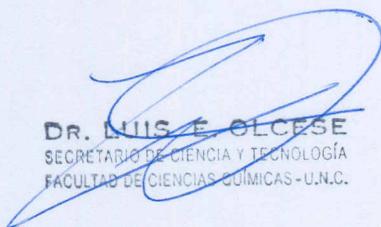
//2

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° 002

Córdoba, 03 de febrero de 2010.-

ee.


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARÍO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



P/ MStuvia
Prof. Dra. VÉLIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-U.N.C.